



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Mayo de 2009

365/09

Expte. N° 14.271/08

VISTO:

Estas actuaciones que tratan del llamado a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Estructuras Laminares" del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1005/08 se acepta la inscripción de un (1) postulante al cargo;

Que el Jurado se expide por unanimidad, proponiendo la designación de la Dra. Lía Elizabet Orozco de Segura;

Que dentro de los plazos establecidos en la Reglamentación vigente, resolución N° 661/88 y sus modificatorias, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 20 de mayo de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime del Jurado.

ARTICULO 2°.- Designar a la Dra. Lía Elizabet OROSCO SEGURA, D.N.I. N° 13.701.463 en el cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura ESTRUCTURAS LAMINARES del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, a partir del 28 de mayo de 2009, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones, y por el término de cinco años ó hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27 del Estatuto de esta Universidad, si esto último se produce antes del período fijado, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley, en mérito a los

..//



365/09

Expte. N° 14.271/08

resultados obtenidos como 1ra. Regularidad en el presente concurso.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad según lo dispone el artículo N° 57 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 4°.- Imputar la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, correspondiente a la Planta Docente de la Escuela de Ingeniería Civil.

ARTICULO 5°.- Dar por finalizadas, a partir del 28 de mayo de 2009, las funciones que desempeña la Dra. Lía Elizabet OROZCO SEGURA en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, según Res. N° 169/09.

ARTICULO 6°.- Hacer saber a la citada docente, que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia diaria y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Resolución N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Héctor Raúl CASADO, Dra. Lía Elizabet OROSCO SEGURA, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA